

## **ADMINISTRACIÓN LOCAL**

Número 0248/26

### **MANCOMUNIDAD DE AGUAS PRESA DE SANTA CRUZ DE PINARES**

#### **ANUNCIO**

##### **APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2026**

El Pleno de esta Mancomunidad, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de enero de 2026, ha aprobado inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio de 2026. En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el expediente queda expuesto al público en la Secretaría de esta Entidad, durante las horas de oficina y por plazo de 15 días hábiles, a fin de que los interesados que se señalan en el art. 170 de dicho R.D.L., puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas y por los motivos que se indican en el punto 2º del citado último artículo, ante el Pleno de este Ayuntamiento.

En el supuesto de que, durante dicho plazo, que comenzará a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, no se produjeran reclamaciones, de conformidad con lo previsto en el art. 169 del predicho R.D.L., el Presupuesto se considerará, definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo expreso.

Santa Cruz de Pinares, 30 de enero 2026.

El presidente, *Diego Pérez Pérez*.